

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**"IBÁÑEZ CLAUDIA DANIELA S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADORA
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL" EXPTE. ADM. 1124/15
AUTO INTERLOCUTORIO N° 180- S.A.-S.T.J.-2015.-**

San Luis, TRES de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones remitidas por la COORDINACION GENERAL de los CENTROS DE MEDIACION JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL

Y CONSIDERANDO: Que la Licenciada, **IBÁÑEZ CLAUDIA DANIELA**, solicita la inscripción en la MATRICULA DE MEDIADORES de la Provincia de San Luis (LEY IV-0700-09 y Dec. Reg. 534/10).

Que a fs. 25 la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial eleva la documentación presentada con la referida solicitud de inscripción e informa que la mencionada profesional ha cumplimentado los requisitos exigidos para la obtención de la matrícula de Mediador, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo N° 307/11.

Por ello y disposiciones legales citadas; **SE RESUELVE:**

I) HACER LUGAR a la solicitud de **INSCRIPCION** en la **MATRICULA DE MEDIADORES** de la Licenciada, **IBÁÑEZ CLAUDIA DANIELA D.N.I. N° 24.660.275** para actuar en el ámbito de la Provincia de San Luis, debiendo la COORDINACION GENERAL, adjudicar el número de matrícula que conforme al Registro obrante en esa Coordinación correspondiere.

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a la interesada y oportunamente remítanse las presentes actuaciones al lugar de origen, a sus efectos

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y por el Sr. Magistrado Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-